

- c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 255.600 euros.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:  
 Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de mayo de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CCA. +6C8DRQ (2004/448333)  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de monitores de la Unidad de UCI.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21 de 1.2.05.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 208.800 euros.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 12.4.05.  
 b) Contratista: Datex Ohmeda, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 208.400 euros.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:  
 Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de mayo de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.*

Con fecha 26 de abril de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1580-0.0-0.0-PC(CV) «Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera J-234. Alcalá la Real, del P.K. 2+200 al P. K. 11+300».

El mencionado proyecto fue aprobado el 25 de abril de 2005 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios»

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges núm. 7-2ª de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. Orden	Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1 (13-158)	Don Manuel Garrido Colcado	Labor	110
2 (34-1)	Don Francisco Ibáñez Pulido	Labor	950
3 (34-2)	Doña María Luisa Ibáñez Pulido	Labor	1.350
4 (31-180)	Don Paulino Ruano Romero	Labor	785
5 (31-181)	Don Ezequiel Domínguez Montenegro	Labor	290
6 (31-182)	Don Antonio Mudarra Romero	Labor	795

Jaén, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que

intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

Expediente	F. Denun.	Titular	Domicilio	Ppto. Infrin.	Sanción
MA-1229/04	29.1.2004	Gunter Muschen Achim	C/Pablo Iglesia 23 29620 Torremolinos (Málaga)	142.25 LOTT	400 €
MA-1232/04	29.1.2004	Const. José y Antonio Gil Sánchez, S.L.	C/Sierra Blanca 21 Marbella (Málaga)	142.25 LOTT	400 €
MA-1610/04	23.3.2004	Transportes Papas Quiaro, S.L.	Crtra. Alicante 3 30003 Murcia	141.19 LOTT	1.001 €
MA-1634/04	31.3.2004	Guerrero Pérez Manuel	C/ Maestro José Ranea, 40 14900 Lucena (Córdoba)	141.19 LOTT	1.001 €
MA-1919/04	19.4.2004	Exc. M.L. Axarquía, S.L.	Polg. Real Alto 29700 Vélez Málaga (Málaga)	140.25.6 LOTT	2.001 €
MA-1922/04	19.4.2004	Exc. M. L. Axarquía, S.L.	Polg. Real Alto 29700 Vélez Málaga (Málaga)	141.24.9 LOTT	1.001 €
MA-2162/04	23.4.2004	García Gil Antonio	Avda. Teodomiro 7-1.º B 03300 Orihuela (Alicante)	142,25 LOTT	400 €
MA-2337/04	11.5.2004	Muviar, S.L.	Ctra. Cabra-La Viñuela 14900 Lucena (Córdoba)	142.8 LOTT	201 €
MA-2339/04	11.5.2004	Materiales de Construcción Villafranco, S.L.	C/Monte 120 29120 Villafranco (MA)	141.13 LOTT	1.001 €
MA-2345/04	12.5.2004	Transportes Azahara-Lucena, S.L.	C/ Azahar 2 14900 Lucena (Córdoba)	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2362/04	18.5.2004	Rodríguez Ríos Armando	C/ Capitán Huelin 67 29007 Málaga	142.8 LOTT	201 €
MA-2370/04	14.5.2004	Rodríguez Ortega Miguel	C/Amadeo Vives, Portal 3, 3-4 29002 Málaga	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2382/04	24.5.2004	Pérez Carnero Francisco	Plaza Atalaya 6 29730 Rincon de La Victoria (MA)	142.25 LOTT	400 €
MA-2401/04	4.5.2004	Asfaltos y Viales del Sur, S.L.	C/ Cuevas Bajas 32 29004 Málaga	141.8 LOTT	1.501 €
MA-2431/04	2.6.2004	Hoyos Ternero Gonzalo	Casas Nuevas s/n 29150 Almogía (Málaga)	141.5 LOTT	1.501 €
MA-2490/04	5.5.2004	Hermanos Cuevas Cortés, S.A. Cno de Coín,	Ed. Azucena 112 29640 Fuengirola (MA)	140.22 LOTT	3.301 €
MA-2520/04	3.5.2004	Torre del Carmen, S.L.	Molino del Romero, Lc 6 29130 Alhaurín de la Torre (MA)	140.1.6 LOTT	4.601 €
MA-2645/04	10.6.2004	Pedro J. Palomo Ortega, S.L.	C/Herradores 41 29200 Antequera (Málaga)	142.25 LOTT	400 €
MA-2695/04	12.5.2004	Transportes Azahara-Lucena, S.L.	C/ Azahar 2 14900 Lucena (Córdoba)	141.4 LOTT	1.556 €
MA-2724/04	28.5.2004	Pedro J. Palomo Ortega, S.L.	C/Herradores 41 29200 Antequera (Málaga)	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2725/04	20.5.2004	Const. José y Antonio Gil Sánchez S.L.	C/Sierra Blanca 21 Marbella (Málaga)	141.13 LOTT	1.001 €
MA-2760/04	1.6.2004	Industrias Cárnicas Espejo, S.L.	Pol. Ind. El Higueral s/n 29700 Vélez-Málaga	140.26.4 LOTT	2.001 €
MA-2767/04	7.6.2004	Transportes Azahara-Lucena, S.L.	C/ Azahar 2 14900 Lucena (Córdoba)	140.1.9 LOTT	4.601 €
MA-2839/04	23.7.2004	Jiménez Rolda, José A.	C/Alonso de Palencia 1-2.º-E 29007 Málaga	141.31 LOTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en los art. 114 y 115,1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un

mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 10 de mayo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.